

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
TIPO C**

Número de Certificado de Homologación: MERARA24-00534

MERVCOM SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES, S.A.S. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 12 de julio de 2024	Tipo de Producto: Nuevo	Fracción(es): 8471500100
Nombre del Producto: Single Board Computer		
Marca Raspberry Pi		
Modelo(s) Raspberry Pi 5		

Filiales y/o subsidiarias y/o importadores

AG ELECTRONICA, S.A.P.I. DE C.V. / PROYECTA 330, S.A. DE C.V. / ELEMENT14, S. DE R.L. DE C.V. / GEEK TECH TRADING, S.A.P.I. DE C.V.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ÚNICO

No. de Certificado de Conformidad Único: ANC2401A00002955	Organismo de Certificación: ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.A de C.V.
Fecha de emisión: 2024-06-04	Esquema de Certificación: II-Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote
No. de Reporte de Pruebas: 2023LAB-ANCE16401	

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Disposición Técnica IFT-008-2015 (NOM-208-SCFI-2016)

Banda de Frecuencias:	2400 - 2483.5 MHz / 5725 - 5850 MHz
Potencia pico máxima de salida:	2.202 E-3 W (Salto de Frecuencia) // 4.846 E-3 W / 651.478 E-6 W / 2.624 E-3 W (Modulación Digital)

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO

Perito(s) en Telecomunicaciones: JOSÉ A. ATZAYACATL ALCÁNTARA MIRANDA (IFT-P-0004-2017)	Número de Dictamen Técnico: 188
Banda(s) de Frecuencia:	5170 - 5240, 5250 - 5350, 5470 - 5725 MHz
Potencia de salida:	< 20 dBm (100 mW)

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
TIPO C

Número de Certificado de Homologación: MERARA24-00534

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s):

ACUERDO por el que se establecen las bandas de frecuencias de 5470 a 5600 MHz y 5650 a 5725 MHz, como bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre, y las condiciones de operación a que deberán sujetarse los sistemas y dispositivos para su operación en estas bandas. DOF: 27 de noviembre de 2012.; Resolución por medio de la cual la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones expide las condiciones técnicas de operación de las bandas de 5150-5250, 5250-5350, 5725 a 5850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. DOF: 14 de Abril de 2006.

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud de reexpedición recibida el 10 de junio de 2024 y 02 de julio de 2024 con factura de pago de derechos: 240007368 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida, mismo que sustituye y deja sin validez al Certificado de Homologación emitido con el oficio IFT/223/UCS/1272/2024 con fecha de emisión del 28 de febrero de 2024.

El presente Certificado de Homologación tiene por objeto reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 289, 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C, 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32, 35 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

Revisó:
EL DIRECTOR DE HOMOLOGACIÓN

Validó:
LA DIRECTORA GENERAL

Autorizó:
EL TITULAR DE LA UNIDAD

ISAÍAS MORENO GILES

JOCABED GARCÍA VILLARREAL

ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

DH24-6070 - Folio de ingreso: EIFT24-18524 EIFT24-21469

SHC

